



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6294/17

Res. 3043/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 8383 - Laboratorio de Robótica de Educación Media Tecnológica en Robótica y Telecomunicaciones para los departamentos de Montevideo, Soriano, Paysandú y Salto;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3, lucen perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles del área 8383 - Laboratorio de Robótica de Educación Media Tecnológica en Robótica y Telecomunicaciones.

Área	Requisitos
Laboratorio de Robótica - 8383	<ul style="list-style-type: none"> - Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en: <ul style="list-style-type: none"> - Electrónica. - Redes y Telecomunicaciones. - Electrotecnia. - Ingeniero Eléctrico. - Ingeniero Tecnológico en Electrónica o Electrotecnia. - Técnico en Telecomunicaciones. - Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas. - Técnico en Electrónica. - Técnico en Instrumentación y Control. - Técnico en Agrónica. <p>En todo los casos se deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Robótica educativa con un mínimo de 16 hs. - Curso de placas de Desarrollo (Arduino o alguna otra plataforma electrónica abierta basada en software y hardware flexibles) de 8 hs. mínimo. - Cursos de pedagogías emergentes, metodología basada en proyectos o problemas, de 8 hs. mínimo. - Experiencia relacionada al área.
Laboratorio de Comunicaciones y Telemática - 8384	<ul style="list-style-type: none"> - Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Electrónica o Redes y Telecomunicaciones. - Ingeniero Eléctrico. - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. - Licenciado o Ingeniero en Telecomunicaciones. - Técnico en Telecomunicaciones. - Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas. - Técnico en Electrónica. - Técnico en Instrumentación y Control. - Técnico en Agrónica. <p>En todo los casos se deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en Telecomunicaciones mayor a 2 años. - Curso de placas de Desarrollo (Arduino o alguna otra plataforma electrónica abierta basada en software y hardware flexibles) de 20 hs. mínimo. - Cursos de redes de datos, antenas o fibras ópticas, mínimo 20 hs.
Proyecto Técnico - 8385	<ul style="list-style-type: none"> - Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Electrónica o Redes y Telecomunicaciones. - Ingeniero Eléctrico. - Ingeniero Tecnológico en Electrónica. - Licenciado o Ingeniero en Telecomunicaciones. - Técnico en Telecomunicaciones. - Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas. - Técnico en Electrónica. <p>En todos los casos se deberá acreditar curso o experiencia en gestión de proyectos.</p>

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

los registros de aspirantes para Educación Media Profesional en Robótica y Telecomunicaciones, en el área 8383 - Laboratorio de Robótica de Educación Media Tecnológica en Robótica y Telecomunicaciones para los departamentos de Montevideo, Soriano, Paysandú y Salto.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular N° 032/07 de fecha 22/03/07.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Mtro. Téc. Carlos WIDER.
- Mtro. Téc. Milton PARADA.
- Ing. Tecn. Esteban RODRÍGUEZ.

Suplente:

- Mtro. Téc. Juan FOLCO.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel.: 2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, en el período comprendido entre el 11/12/17 al 21/12/17 inclusive, en el interior del país en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

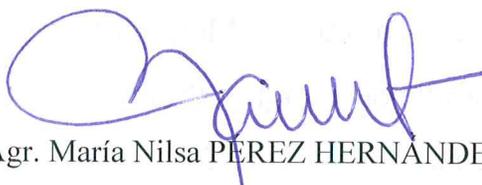
d) Carpeta de méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por Apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

